



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N°155-2013/MPH-CZ.

Caraz, 25 MAR. 2013

VISTO; el informe N°084-2013-MPH-A-GM-GDUyR/UOyL-CZ, de fecha 14 de marzo del 2013, emitido por el Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante resolución de Alcaldía N°115-2013-MPH/CZ, de fecha 04 de marzo del 2013, se aprueba la modificación del Expediente Técnico de la Obra, denominada: **"CONSTRUCCION DEL TECHO PARA AMBIENTES DEL ALMACEN CENTRAL DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS- ANCASH"**, por la suma de S/. 36,617.38 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Diecisiete con 38/100 Nuevos Soles), cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa;

Que, mediante informe N° 084-2013-MPH-A-GM-GDUyR/UOyL-CZ, de fecha 14 de marzo del 2013, emitido por el Ingeniero Jorge Luis Varillas Sánchez, dirigiéndose al Gerente Desarrollo Urbano y Rural Ing. Richard Eduardo Lucano Ángeles, solicita la designación de un Inspector para el proyecto del Mantenimiento de obra denominada: **"Construcción del Techado para Ambientes del Almacén Central de la Ciudad de Caraz, Huaylas- Ancash"**;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú
Teléfono. 043-391029





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como inspector del proyecto de la Obra denominada: **"CONSTRUCCION DEL TECHO PARA AMBIENTES DEL ALMACEN CENTRAL DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH"**, al Ingeniero Jorge Luis Varillas Sánchez residente responsable de la ejecución de la Obra, quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia y de acuerdo al Expediente Técnico.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL